INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" con ID Nº 419.276.

En la ciudad de Quiindy, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Quiindy, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" CON ID Nº 419.276.**
La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 11 de octubre del 2022, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
2468408-2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	ADALBERTODEL@HOTMAIL.COM	Gs. 28.030.000	47	1715717	Si
3920590-8	JUANA ELIZABETH BOGADO	licitacioneseli@hotmail.com	Gs. 29.675.000	7	1715973	Si

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- ***Análisis de los Documentos Sustanciales***

REQUISITO	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle	ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado
Formulario de Oferta (*)	**Cumple** Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados	**Cumple** Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	**Cumple** Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	**Cumple** Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar, las firmas DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle y ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado han presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta De Invitación del presente llamado.

3- ***DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES***

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....

Se informa que las ofertas presentadas por las firmas DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle y ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado, no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Franco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

4- MARGEN DE PREFERENCIAS

Margen de Preferencia local

El mismo no fue necesario aplicar porque este comité verifico documentos referentes a patentes y constancias de Ruc y se verifica que los oferentes no cuentan con local en el municipio ni en el Departamento de la Convocante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el Margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Con relación a este punto se menciona que los oferentes no cuentas con el Certificado de Origen Nacional, por lo que no fue necesaria la presente aplicación de la normativa.

5- PRECALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por ITEM, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional y Locales la precalificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción del Bien	OFERENTE 1 : DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle				OFERENTE 2 : ELI COPIAS & INFORMATICA de Elizabeth Bogado			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	1	**6.850.000**	**6.850.000**	Unidad	1	7.125.000	7.125.000
2	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	2	**8.250.000**	**16.500.000**	Unidad	2	8.625.000	17.250.000
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con deposito de tinta integrado	Unidad	2	**2.340.000**	**4.680.000**	Unidad	2	2.650.000	5.300.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio mas bajo en todos los item es de la firma DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Diario Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICION.

Se menciona lo siguiente: conforme al *Análisis de los precios ofertados*, que menciona textualmente: ..." *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Item	Descripción	Empresa 1 DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle.				
		Precio Unitario REFERENCIAL	Precio Unitario OFERTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.864.667	6.850.000	-14.667	-0	
2	Fotocopiadora Multifuncional	8.280.333	8.250.000	-30.333	-0	
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con deposito de tinta integrado	2.342.419	2.340.000	-2.419	-0	

Al respecto este comité informa que los precios de la firma DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle, se encuentran dentro del margen establecido en las normativas vigentes. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

	Presenta Certificado
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Aplica**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** Presenta copia de CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** Presenta Patente Municipal de Asunción
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada
Muestras - La muestra se deberá presentar para cada el item del llamado. **- Plazo para presentación de las muestras:** Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de la oferta, o en caso contrario dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de sobres por la convocante, en caso de la no presentación de las mismas, será motivo de desestimación de ofertas. **- Condiciones de presentación:** las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). Las muestras deberán estar rotuladas y deberán contener la siguiente descripción: nombre de la empresa, teléfono, correo electrónico y el nombre del ítem con su modelo, capacidad al que corresponde y deberá ser presentada en su respectiva caja sellada. **- Cantidad de muestras solicitadas por ítem:** deberá presentarse una muestra de cada ítem solicitado. **- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:** la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE. **- Procedimiento de devolución:** las muestras deberán ser retiradas por los oferentes posterior a la notificación del resultado de la adjudicación de la licitación.	**CUMPLE** Presenta Muestras
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020.2021	**CUMPLE** Presenta Balances
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020.2021	**CUMPLE** Presenta Contratos

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente Iracis):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2020.2021)	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2020.2021)	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2019.2020), no deberá ser negativo	CUMPLE

	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	118.837.292	2,04	377.885.490	1,41	1,15
PASIVO CORRIENTE	58.353.190		268.914.362		

	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	58.353.190	0,48	268.914.362	0,72	0,40
ACTIVO TOTAL	122.374.868		371.226.504		

	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	8.358.350	0,17	38.290.464	0,66	0,28
CAPITAL	49.612.183		57.970.533		

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

9- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA Y ASPECTOS LEGALES

a- ASPECTO Técnico:

Conforme a los criterios en el PBC donde menciona: - - *Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE.*

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

impulsado por CamScanner

Al respecto se informa que la empresa DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle ha presentado las muestras de los productos y se ha realizado un análisis técnico conforme a las marcas y las muestras, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBS.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	DTA SYSTEM	PARAGUAY	CUMPLE	NINGUNA
2	Fotocopiadora Multifuncional	HP	CHINA	CUMPLE	NINGUNA
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con deposito de tinta integrado	EPSON	PHILIPINAS	CUMPLE	NINGUNA

Por tanto, esta unidad ha realizado un minucioso análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle conforme a la planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, y se verifica que cumple a cabalidad con los requisitos mínimos solicitados.

b- Experiencia

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle
Demostrar la experiencia en EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2020.2021] años	**CUMPLE** Presenta contratos N° 12/021 id 391.647 Orden de Compra 02/2020 id 385.410 Con sus respectivas acta de recepciones

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

c- Aspecto Legal

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. N° 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.039.784

impulsado por CamScanner

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución DNCP N 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y b del artículo 40 de la ley N 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los aferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso "A" de **artículo 40**. Lo cual el Dpto. de talento humanos informa que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas de los representantes de las empresas participantes el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), se detalla a continuación:

NOMBRE	C.I. Nº	EMPRESA
Adalberto Fermin Delvalle	2.468.408	DELV INFORMATICA

En la misma se comprueba que no se registran datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH).

Por lo tanto, las firmas cumplen con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.

10- OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA:
NINGUNA

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** a la empresa **DELV INFORMATICA**, CON RUC N° 2468408-2, representada por el Señor Adalberto Fermin Delvalle, por la suma total de Gs. 28.030.000 (guaraníes veintiocho millones treinta mil). por los Ítems 1,2,3, Según el cuadro de los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	DTA SYSTEM	PARAGUAY	1	6.850.000	6.850.000
2	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	HP	CHINA	2	8.250.000	16.500.000
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con deposito de tinta integrado	Unidad	UNIDAD	EPSON	PHILIPINAS	2	2.340.000	4.680.000
								28.030.000

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES
María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

impulsado por CamScanner

B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores

Biando Luis Prieto Recalde
Secretario General

impulsado por CamScanner